



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del nueve de diciembre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-40/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por Hugo O. Salas Holguín en su carácter de representante del Partido Morena ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en contra de Gustavo Enrique Madero Muñoz, Senador de la República, por conductas que desde su óptica podrían ser violatorias a los dispuesto en el artículo 134, párrafo séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la probable afectación al interés superior de la niñez, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EXPEDIENTE: PES-40/2020. DENUNCIANTE: MORENA. DENUNCIADO: GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ. MAGISTRADO PONENTE: JULIO CÉSAR MERINO ENRÍQUEZ. SECRETARIADO: ANDREA YAMEL HERNÁNDEZ CASTILLO Y ROBERTO LUIS RASCÓN MALDONADO. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; A NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. 1. ANTECEDENTES DEL CASO. 2. COMPETENCIA. 3. ACREDITACIÓN DE LOS HECHOS. RESUELVE: ÚNICO. SE DECLARAN INEXISTENTES LAS INFRACCIONES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL FALLO. NOTIFIQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, ANTE EL SECRETARIO GENERAL, CON QUIEN SE ACTÚA Y DA FE. DOY FE. RUBRICAS.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General